



Ayuntamiento de Villatuerta

# Consulta de valores de inmuebles en el Registro de Riqueza Territorial

## La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de la Villa de **VILLATUERTA**

### HACE SABER:

Que el 25 de noviembre se publicó en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra número 235 anuncio indicativo de la Resolución del Director del Servicio de Riqueza Territorial la número 84/2022, de 14 de noviembre por la que se aprueban los valores que obran en el Registro de la Riqueza Territorial a 30 de noviembre de 2022, a los efectos de que los titulares puedan comparecer en cada Ayuntamiento, durante los primeros veinte días naturales del mes de diciembre, para el conocimiento de los valores asignados a sus inmuebles.

Estos valores se podrán consultar también en la Web de Hacienda (Portal de Navarra\Trámites con Hacienda) en los apartados "Trámites Frecuentes..." y "Servicios\Riqueza Territorial\Consulta de los valores de los bienes inmuebles". Para ello cada titular deberá introducir su NIF y PIN de Hacienda o un certificado digital

Los interesados en conocer dichos valores podrán comparecer en las oficinas municipales, hasta el 20 de diciembre de 2022, señalándose que al tratarse de datos protegidos, sólo podrán acceder a dicha información los titulares de los derechos o personas autorizadas mediante escrito expreso y específico.

Lo que se publica en edictos para general conocimiento, en Villatuerta a 30 de noviembre de 2022.

La Alcaldesa,



Doña María José Calvo Meca